

	<p>República de Colombia Departamento del Cesar Municipio de Agustín Codazzi PERSONERÍA MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI NIT: 824000556-2 DESPACHO DEL PERSONERO</p>	<table><tr><td>Fecha: 27-04-2024</td></tr><tr><td>Versión: 01</td></tr><tr><td>Código: A2-PR-03</td></tr><tr><td>Pág. 1 de 6</td></tr></table>	Fecha: 27-04-2024	Versión: 01	Código: A2-PR-03	Pág. 1 de 6
Fecha: 27-04-2024						
Versión: 01						
Código: A2-PR-03						
Pág. 1 de 6						

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
PROCESO MC-07-2026
Septiembre 15 de 2026

OBJETO: *Suministro de elementos de oficina, elementos de identificación y apoyo institucional, y servicio de fotocopiado requeridos para el normal funcionamiento de la Personería Municipal de Agustín Codazzi.*

VALOR ESTIMADO: Seis millones de pesos M/CTE (\$6.000.000).

1. OBJETO Y FINALIDAD DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. - En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Personería Municipal de Agustín Codazzi realiza el presente análisis del sector económico y de los oferentes, con el propósito de conocer las condiciones del mercado relacionadas con los bienes y servicios que requiere adquirir la entidad y contar con elementos objetivos para determinar las condiciones de la contratación.

El análisis comprende las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, de acuerdo con la naturaleza, cuantía y condiciones de ejecución del objeto contractual.

El presente documento constituye soporte de la etapa de planeación del proceso de contratación y tiene como finalidad contribuir a la determinación del presupuesto oficial, las condiciones técnicas, los requisitos habilitantes y las condiciones de participación que serán incorporadas en la respectiva invitación pública.

Colombia Compra Eficiente ha señalado que el análisis del sector permite identificar las condiciones concretas del mercado que pueden incidir en el proceso de contratación y sirve de fundamento para adoptar decisiones orientadas a la eficiencia, eficacia, economía, promoción de la competencia y adecuada administración del riesgo.

2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO. - El objeto contractual se encuentra relacionado principalmente con actividades comerciales de suministro y comercialización de papelería, útiles de oficina, elementos para archivo y productos institucionales personalizados, así como con la prestación de servicios de reproducción documental.

Para efectos de clasificación económica, una de las actividades directamente relacionada con el objeto corresponde al CIU Rev. 4 A.C. 4761 – *Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.*, entre otros.

El DANE establece que esta clase comprende el comercio al por menor de artículos de papelería y útiles escolares y de escritorio.

No obstante, teniendo en cuenta que el objeto contractual incorpora elementos adicionales, tales como prendas institucionales, carnés personalizados y servicio de fotocopiado, el análisis del sector no se limita exclusivamente a dicha actividad económica, pues el mercado requerido por la entidad involucra diferentes proveedores que pueden ofrecer la totalidad

	<p>República de Colombia Departamento del Cesar Municipio de Agustín Codazzi PERSONERÍA MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI NIT: 824000556-2 DESPACHO DEL PERSONERO</p>	<table><tr><td>Fecha: 27-04-2024</td></tr><tr><td>Versión: 01</td></tr><tr><td>Código: A2-PR-03</td></tr><tr><td>Pág. 2 de 6</td></tr></table>	Fecha: 27-04-2024	Versión: 01	Código: A2-PR-03	Pág. 2 de 6
Fecha: 27-04-2024						
Versión: 01						
Código: A2-PR-03						
Pág. 2 de 6						

o parte de los bienes y servicios requeridos. En consecuencia, la entidad deberá procurar que las condiciones de participación permitan la concurrencia de proveedores que, de acuerdo con su actividad económica y capacidad comercial, se encuentren en posibilidad de atender integralmente el objeto contractual.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

3.1. Características del mercado. - Los bienes requeridos corresponden, en su mayoría, a elementos de consumo frecuente y de fácil adquisición en el mercado nacional y local, tales como papel, carpetas, folders, ganchos legajadores, clips, lápices, bolígrafos, grapas, pegantes, marcadores, resaltadores y elementos para archivo.

Se trata de bienes con características técnicas relativamente estandarizadas y con una oferta amplia, lo cual permite identificar diferentes proveedores y comparar precios.

Por otra parte, los carnés institucionales, gorras y chalecos corresponden a productos que requieren procesos de personalización, diseño, impresión, bordado o confección, razón por la cual su precio puede variar dependiendo de las especificaciones técnicas, materiales, cantidades y nivel de personalización requerido.

Finalmente, el servicio de fotocopiado corresponde a un servicio disponible en establecimientos comerciales especializados, cuyo precio depende principalmente del número de reproducciones y de si estas son realizadas a color o en blanco y negro.

4. OFERTA DEL MERCADO. - De acuerdo con las características del objeto, se identifica la existencia de diferentes tipos de potenciales proveedores:

- a) Comerciantes de papelería y útiles de oficina: dedicados a la comercialización de papel, carpetas, archivadores, elementos de escritura, elementos de archivo y demás suministros de oficina.
 - b) Empresas o establecimientos de publicidad e impresión: con capacidad para diseñar y producir carnés institucionales y otros elementos personalizados.
 - c) Empresas o talleres de confección y comercialización de prendas institucionales: capaces de suministrar gorras y chalecos conforme a las especificaciones técnicas requeridas.
 - d) Establecimientos de servicios de fotocopiado e impresión: con capacidad para atender las necesidades de reproducción documental de la entidad.
- El mercado presenta, en principio, pluralidad de potenciales proveedores, particularmente respecto de los elementos de papelería y oficina.

La entidad deberá procurar que las especificaciones técnicas no incorporen requisitos innecesarios que limiten injustificadamente la participación,

especialmente cuando existan diferentes bienes equivalentes que permitan satisfacer la necesidad institucional.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA. - Para determinar las condiciones de la contratación se tuvieron en cuenta las necesidades actuales de la Personería Municipal de Agustín Codazzi, el consumo institucional y los requerimientos necesarios para garantizar la continuidad de las actividades administrativas y misionales.

Los bienes solicitados corresponden principalmente a elementos de consumo permanente relacionados con:

- ✓ *Gestión documental.*
- ✓ *Atención al ciudadano.*
- ✓ *Elaboración y trámite de peticiones y quejas.*
- ✓ *Elaboración de actuaciones administrativas.*
- ✓ *Elaboración de documentos judiciales y constitucionales.*
- ✓ *Organización y conservación de archivos.*
- ✓ *Actividades administrativas y de apoyo.*
- ✓ *Identificación institucional del personal.*
- ✓ *Actividades que requieren reproducción documental.*

De acuerdo con lo anterior, la adquisición responde a una necesidad real, actual y directamente relacionada con el funcionamiento de la entidad.

6. ANÁLISIS DE PRECIOS Y CONDICIONES COMERCIALES. - Para la determinación del presupuesto oficial la entidad podrá acudir a diferentes fuentes de información, entre ellas:

1. *Cotizaciones solicitadas a potenciales proveedores.*
2. *Consultas de precios en establecimientos comerciales.*
3. *Precios publicados en páginas web de proveedores.*
4. *Información disponible en procesos similares publicados en SECOP.*
5. *Información histórica de adquisiciones realizadas por la entidad, cuando resulte comparable.*
6. *Referencias comerciales de bienes con características técnicas equivalentes.*

La comparación de las diferentes fuentes permitirá determinar precios de referencia para cada uno de los bienes y servicios requeridos. Los precios del mercado pueden presentar diferencias derivadas principalmente de la marca, calidad, presentación, cantidad, personalización, condiciones de entrega, transporte e impuestos aplicables.

En el caso de los elementos personalizados, tales como carnés, gorras y chalecos, se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, evitando comparar productos que no resulten técnicamente equivalentes.

Para el servicio de fotocopiado se tendrá en cuenta el precio por unidad de reproducción y las condiciones de prestación establecidas en el proceso.

7. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL DE LOS POTENCIALES OFERENTES. - Por la naturaleza y cuantía del contrato, se considera que

	<p>República de Colombia Departamento del Cesar Municipio de Agustín Codazzi PERSONERÍA MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI NIT: 824000556-2 DESPACHO DEL PERSONERO</p>	<table><tr><td>Fecha: 27-04- 2024</td></tr><tr><td>Versión: 01</td></tr><tr><td>Código: A2-PR-03</td></tr><tr><td>Pág. 4 de 6</td></tr></table>	Fecha: 27-04- 2024	Versión: 01	Código: A2-PR-03	Pág. 4 de 6
Fecha: 27-04- 2024						
Versión: 01						
Código: A2-PR-03						
Pág. 4 de 6						

los potenciales oferentes corresponden principalmente a personas naturales comerciantes y personas jurídicas dedicadas a actividades comerciales relacionadas con papelería, suministros de oficina, impresión, publicidad, confección y servicios de reproducción documental.

El valor estimado del contrato, correspondiente a \$6.000.000, no representa una operación de elevada complejidad financiera ni requiere, por su naturaleza, una estructura empresarial especializada.

En consecuencia, y atendiendo los principios de proporcionalidad y libre concurrencia, los requisitos habilitantes deberán guardar relación directa con el valor, objeto, riesgos y condiciones de ejecución del contrato.

En particular, no se considera necesario establecer requisitos financieros desproporcionados que puedan restringir la participación de pequeños comerciantes o empresas locales con capacidad suficiente para ejecutar el objeto contractual.

El Decreto 1082 de 2015 establece que la determinación de requisitos habilitantes debe considerar, entre otros factores, el riesgo del proceso, el valor del contrato, el análisis del sector y el conocimiento de los posibles oferentes.

8. ANÁLISIS TÉCNICO. - Los bienes requeridos son de características comerciales conocidas y disponibles en el mercado.

Las especificaciones técnicas establecidas por la entidad responden a condiciones mínimas de calidad, funcionalidad, durabilidad y utilidad institucional.

Respecto de los elementos de papelería y archivo, se establecen características relacionadas con tamaño, gramaje, presentación, capacidad, resistencia y demás condiciones necesarias para su utilización.

En relación con los carnés, gorras y chalecos institucionales, se establecen características de material, diseño, resistencia, personalización, tallas y demás condiciones necesarias para garantizar que los elementos cumplan la finalidad institucional para la cual serán adquiridos.

La entidad podrá aceptar bienes equivalentes cuando estos cumplan o superen las condiciones técnicas mínimas establecidas, siempre que ello no afecte la calidad, funcionalidad o finalidad del bien requerido.

9. ANÁLISIS LEGAL. - La contratación se encuentra sometida al régimen general de contratación estatal, particularmente a la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, junto con las demás disposiciones que resulten aplicables.

Por la cuantía estimada, el proceso se adelantará mediante la modalidad de mínima cuantía, siempre que se encuentre dentro del límite legal correspondiente. El procedimiento deberá desarrollarse garantizando los

principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, publicidad y libre concurrencia.

La entidad deberá publicar los documentos correspondientes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, de acuerdo con las reglas aplicables al proceso.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL SECTOR. - Los principales riesgos identificados en el mercado corresponden a:

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Tratamiento
Entrega de bienes que no cumplan las especificaciones técnicas	Media	Medio	Verificación previa a la recepción y rechazo de bienes no conformes
Retraso en la entrega	Baja	Medio	Establecimiento de plazo máximo de entrega y seguimiento por supervisión
Variación de precios del mercado	Media	Bajo	Estudio de mercado y establecimiento de precios unitarios
Falta de disponibilidad de determinados productos	Baja	Medio	Verificación de disponibilidad y aceptación de equivalencias técnicamente válidas
Errores en personalización de carnés o prendas	Baja	Medio	Aprobación previa del diseño y revisión antes de producción
Incumplimiento en el servicio de fotocopiado	Baja	Bajo	Verificación del servicio y pago únicamente por servicios efectivamente prestados

Estos riesgos serán administrados mediante las condiciones técnicas, obligaciones contractuales, supervisión, verificación de los bienes entregados y demás mecanismos establecidos en el proceso.

11. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. - Del análisis realizado se concluye que:

Existe un mercado suficiente para atender las necesidades de la Personería Municipal de Agustín Codazzi relacionadas con el suministro de papelería, útiles de oficina, elementos de archivo, productos institucionales personalizados y servicios de reproducción documental.

Los bienes objeto de contratación corresponden, en su mayoría, a productos de consumo habitual, disponibles en el mercado y con características técnicas susceptibles de comparación.

Existe pluralidad de potenciales proveedores, especialmente en el mercado de papelería y suministros de oficina, circunstancia que favorece la competencia en el proceso de selección.

Las condiciones técnicas establecidas responden a necesidades reales de la entidad y deberán aplicarse bajo criterios de razonabilidad y proporcionalidad, evitando restricciones injustificadas a la participación.

El presupuesto oficial de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000) resulta, en principio, acorde con las necesidades identificadas y deberá encontrarse respaldado por las cotizaciones, consultas y demás fuentes utilizadas por la entidad para determinar los precios de referencia.

	<p>República de Colombia Departamento del Cesar Municipio de Agustín Codazzi PERSONERÍA MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI NIT: 824000556-2 DESPACHO DEL PERSONERO</p>	<table><tr><td>Fecha: 27-04-2024</td></tr><tr><td>Versión: 01</td></tr><tr><td>Código: A2-PR-03</td></tr><tr><td>Pág. 6 de 6</td></tr></table>	Fecha: 27-04-2024	Versión: 01	Código: A2-PR-03	Pág. 6 de 6
Fecha: 27-04-2024						
Versión: 01						
Código: A2-PR-03						
Pág. 6 de 6						

Por la cuantía, naturaleza y nivel de riesgo del objeto contractual, resulta procedente adelantar el proceso mediante la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Los requisitos habilitantes deberán guardar correspondencia con el valor, naturaleza, riesgos y condiciones del contrato, garantizando la participación plural de potenciales oferentes y evitando exigencias desproporcionadas.

El análisis efectuado proporciona elementos suficientes para estructurar las condiciones económicas, técnicas y jurídicas del proceso de contratación, sin perjuicio de la actualización de los precios con base en las cotizaciones y fuentes efectivamente consultadas antes de la publicación de la invitación.

El funcionario,



ROBERT DAVID ROQUE MORALES
Personero de Agustín Codazzi
MAOJ - AE